JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2021)

RAD No 08-001-40-53-007-2021-00340-00

RAD. No. : 08-001-40-53-007-2021-00340-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE : ISABEL MARIA MEJIA FLOREZ
ACCIONADO :COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÌAS
VNICULADO :OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÈDITO PÙBLICO

En la presente acción de tutela instaurada por ISABEL MARÌA MEJÌA FLOREZ Contra COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÌAS, la parte accionante impugnó el fallo proferido el 18 de junio de 2021 dentro de la presente acción de tutela y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

R E S U E L V E

1. Conceder la Impugnación presentado por la parte accionante ISABAEL MARIA MEJJIA FLOREZ

2. Efectúese el reparto de la impugnación del fallo de tutela de fecha 18 de junio de 2021, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de la tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4614b007c4ea4da3c9f8a099b45f234209fba1db98ec78eac8a6ee239485605
Documento generado en 23/06/2021 11:01:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica